

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2443-2022-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2022

VISTO el Oficio Nº 0420-2022-DIGA-UNE, del 11 de agosto del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que mediante Oficio N° 1409-2022-UP-OA-UNE, del 11 de agosto del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la inclusión del Procedimiento de Selección Contratación Internacional "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCACTIVO UNE Y LA ACREDITACIÓN", en el Plan Anual de Contrataciones de la UNE EGyV, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso:

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe Nº 217-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el presente requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2443-2022-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2022

ioleta Asencios Trujillo

Rectora

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ecretaria General (e)

ä	
<u>"</u>	
\supset	
Ļ	
\mathbf{c}	
~	

				8	PRIN									
				DIFUSION	POR LAS FUERZAS ARMADAS	0.58								
	NO. 1740A				CIONES		i de Bres							
2022				24		0								
	B) ARO:				FECHA PREVISA DE MODALDAD DE LA CONVOCATORI SELECCIÓN									
				FECHA										
	ППП			FUENTE	TNANCIAM	8								
				ICACIÓN EL LUGAR ACIÓN	DIST		2	2	<u>e</u>					
		YVALLE		CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	A PROV		6	6	5					
		E GUZWAN		_	ā	2	51	5	8					
		ION ENRIOU	RESOLUCION IF 0241-2021-R-UPE	VALOR ESTIMADO DE	CONTRATACIÓ N	314458.2	35352.8	58315,6	220759.8					
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENBIQUE GUZMAN Y VALLE	CION N. 02	2		4.15	4.15	21.5	4.15					
			RESOLU	ac cert	MONEDA	2 - Distar Norteameric	2 - Dólar Norteameric ano	2 - Dólar Norteamenc ano	2 - Dolar Norteameric ano					
NES		UNIVERSIDAD			CANTIDAD		-	-	-					
RATACIO				ad Cycles	MEDIDA		36 - Servicio	35 - Servicio	36 - Serveio					
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES				CATALOGO ÚNICO DE BIENES,	SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)		8810160100271594	8510160100271594	8610160100271594					
PLAN		D) UNIDAD EJECUTORA:	O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	DESCRECIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A	CONTRATAR	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO UNE Y LA ACREDITACIÓN	ESTANCTO DE PROGUEZIOS DIE ESTADO PER LA CONTROL DE LA CON	SERVICIO DE CAPACIACIÓN A LOS DRECTOSRES DE POPERTAMENTO TACACAGNO, DISPECTORA DE ESCUELA PROFESSIVAL Y CONCRILADORES DE CALILADO PARA FORTALECER LAS CANACIDACES DE CESTIÓN DE CAMBIO EN EL MARCO DE PROPECTO EDICATIVO LINE Y LA ACREDITACIÓN.	ESTRADO E CHANTICIÓN LO DOCENTES EL GO PROGNAMAS EL ESTIDOS CONICIONOS COLOS CALINAS FORTALESES EN LO LACADOLOS PARA EL PROCESO DE ESTINADA MENDAZA, ESTENDAS VANTALES BESÉNACA MENDAZA, ESTENDAS VANTALES SEMPRESECALES E HÍBRIDOS ES ACIENTAS SEMPRESECALES E HÍBRIDOS ES ACIENTAS PERÍMICAS DE LACINOS CON LA ACIENTAS DE CALINAS DE CA					
	4			DESCRI	ANTECE									
	AN Y VAL			ANTE-	ITEM CEDENTE		Q0	O	9 2					
	GUZN	п	П	z	Mar.		-	2	n					
1000	1991991 JANYERSIDAD MACIONAL DE EDUCACION ENFIQUE GUZMAN Y VALLE			OBJETO DE	z									
and the state of t		UNE EOV		TIPO DE PROCESO		2 - Por supuestos de 76 - Contratación Internacional Insplicación								
A			0528	Q.		2 - Por supuestos de inaplicación								
-	- 1		65	CONVOCAN TE DE LA COMPRA	VA O ENCARGAD									
MIDAD				TIPO DE COMPRA O		0 - Porta Entidad								
SOMBRE DE LA	NOMBRE DE LA ENTIDAD :	NOMBRE DE LA	SIOLAS:	SIOLAS:	SIQLAS:	YIEGO:	YIEGO:	YIEGO:	hem Unko -		- Relación Item	1		



